



Acció per una Ciutadania Solidària

Resumen Presentación Plan País Colombia 2020-2024

Oficina Regional América Latina
Centro, Plazoleta Benkos Biohó edificio
Comodoro Of. 12 -02
e-mail: accisol@accisol.org
www.accisol.org
Cartagena de Indias, Colombia

Seu Social
C/ Provença 540 1er. 3ª 08025-Barcelona.
e-mail: accisol@accisol.org
www.accisol.org
Barcelona - España

Presentación

Accisol tenía previsto de acuerdo al mandato institucional realizar un nuevo Plan Estratégico Institucional 2022-2028, de acuerdo a las tres Líneas Programáticas Institucionales y con ello definir las directrices de cooperación y la elaboración de los nuevos Plan País para los próximos seis años, atendiendo a los nuevos contextos de cada país en los que cooperamos. Sin embargo, a raíz de la pandemia del Covid-19 y la crisis sanitaria, económica y social se decidió posponer la formulación del nuevo Plan Estratégico, activar un Plan de Acción para contribuir a dar respuesta, en consonancia con nuestras copartes a los efectos de la crisis ocasionada a raíz del Covid-19 y prolongar el Plan Estratégico hasta el año 2024 vigente y sus correspondientes Plan País.

El Plan de Acción 2020-2024 tiene como objetivo de apoyar a las copartes de los países donde cooperar a abordar y mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19. El Plan de Acción definido para cuatro años se denomina *Empoderamiento de las Mujeres en Tiempos de Pandemia*, al estar orientado preferencialmente a las mujeres y jóvenes al ser las más afectadas por la crisis del COVID-19, ya que el contexto excepcional ha afectado, de manera particular y desproporcionada, a las mujeres de todas las edades provocando un aumento de las desigualdades de género preexistentes (entre otras, más probabilidades de perder sus fuentes de ingresos, aumentar la pobreza entre mujeres, tener más sobrecargas físicas y mentales y ser víctimas de más actos de violencia de género y feminicidios en el período pandémico, etc.).

El Plan de Acción 2020-2024 *Empoderamiento de las Mujeres en Tiempos de Pandemia* se asume y se incorpora en los actuales Plan de País siendo el eje preferencial de la cooperación de Accisol. Con ello se expresa nuestro compromiso de cooperar y apoyar los esfuerzos para enfrentar el desafío que plantea el disfrute de los derechos humanos de las mujeres, el fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes y niñas, y la protección y seguridad de las víctimas y sobrevivientes de violencia de género

Accisol desde su apuesta y compromiso solidario quiere también ayudar a que el mandato de las Naciones Unidas “No Dejar a Nadie Atrás” sea una realidad en la vida de las mujeres. Promesa central y transformadora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Accisol y Ejes contextuales preferenciales

Colombia situada en América del Sur, es un país con una superficie de más de 1 millón de Km². Esta en una importante posición geoestratégica al unir el Caribe con la región Andina y ser el único país de Suramérica que limita con *dos mares*: el mar Caribe y el océano Pacífico.

Colombia con una población actual de 48.258 494 personas según el censo 2018 donde el 51,2 por ciento son mujeres y el 77 por ciento de la población vive en cabeceras municipales. Es un país multiétnico donde las cifras oficiales reconocen tan solo un 10,62% de la población del país como afrocolombiana (la cifra del movimiento afrocolombiano se sitúa en un 30-40% de la población) y un 3,4 por ciento de la población nacional es reconocida como indígena.

Colombia es un país considerado emergente y de renta media, lo cual tiene como consecuencia directa la disminución de recursos financieros provenientes del extranjero, ya que los países cooperantes se enfocan más hacia Estados que tienen condiciones sociales, económicas y políticas con mayores brechas estructurales



Los Derechos Humanos y el Derecho a la Paz Colombia ha vivido un conflicto armado interno de 50 años de duración que se ha caracterizado por parte de los actores armados en involucrar a la población civil traduciéndose en persistentes violaciones a los derechos humanos y constantes infracciones al derecho internacional humanitario.

El 26 de septiembre del año 2016 se firmó el acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC, con el cual se le ponía fin al conflicto armado de 50 años causante de la muerte violenta de más de 260.000 personas –de las cuales el 81% eran civiles–, 36.000 secuestros y 7.000.000 de desplazamientos forzosos. El 80% de los desplazados viven por debajo del umbral de la pobreza. De este grupo, el 30% vive en la pobreza extrema. Las personas desplazadas se enfrentan a dificultades particulares, como bajo acceso a vivienda y pocas oportunidades de generar ingresos.

El resultado han sido en estas últimas décadas de conflicto armado más de 8,7 millones de víctimas del conflicto armado donde la población de los sectores populares, particularmente mujeres, las comunidades afrodescendientes y grupos indígenas han sido las más afectadas por masacres, desplazamiento forzado, despojos de tierra, destierro, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y violencia sexual contra las mujeres de los actores armados, conduciendo a graves afectaciones económicas, de salud y psicosociales, familias destruidas, madres de familia solas con hijos, rompimiento del tejido social, estigmatización social y reconstrucciones de vida en la marginalidad y el destierro urbano.

Hombres y mujeres se han visto afectados por la guerra, pero una atenta mirada permite descubrir algunas diferencias en la forma cómo son afectadas las mujeres. En su caso, se han conjugado militarismo y cultura patriarcal, generando y/o legitimando mayor subordinación de las mujeres, mayor control sobre sus cuerpos y sus vidas. Habitar una zona de conflicto armado es un factor que ha profundizado el continuum de violencias a que se ven sometidas y ha incidido en la profundización de la discriminación de género. Una situación que se agudiza en el caso de las mujeres más vulnerables por su clase social su raza o su edad.

Asegurar el acuerdo de la Habana es una tarea vital para Colombia y particularmente para el futuro de las nuevas generaciones colombianas, que anhelan y exigen el derecho a la Paz y vivir sin violencias. La firma de la PAZ fue la suma de esfuerzos y compromisos desde el año 2012 tanto de los actores (Gobierno Colombiano y FARC) como de la comunidad internacional en pleno. De allí, la importancia de las Naciones Unidas como verificador de la implementación y puesta en marcha de los acuerdos de paz en Colombia, ya que permite garantizar un verdadero entorno de postconflicto en un contexto donde la hostilidades contra la paz y los defensores de la paz está presente en distintos actores políticos, sociales, o armados ilegales y pueden incrementar las violaciones de los derechos humanos y los asesinatos selectivos a líder@s sociales, defensor@s de derechos humanos y desmovilizados.

El Derecho a una Vida Digna: Colombia tiene para este 2018, según las cifras oficiales, un 27 % de la población viviendo en situación de pobreza y un 7,2 % en pobreza extrema. Teniendo los mayores índices en el sector rural y con aumento en los últimos años. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano de la ONU, Colombia ocupa el puesto 95 entre los países más desiguales del mundo y, según el Banco Mundial, es el 3er país América Latina con mayor desigualdad, después de Honduras y Haití. El Gini para el 2018 alcanzó el 0,517 aumentando con respeto al año anterior.

Justicia de Género y los Derechos de las mujeres vulnerados. Si bien se han hecho progresos persisten brechas importantes en términos igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, en particular en las esferas política, económica, y en el derecho a una Vida Libre de Violencias.

La mayoría de mujeres aún enfrentan importantes dificultades de acceso al empleo, y cuando entran en el mercado laboral, se enfrentan a diferencias salariales significativas y trabajan en altos niveles de informalidad y precariedad laboral.

Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en el contexto de conflicto armado y del modelo económico que vive el país se exacerban y los experimentan mujeres y niñas. La violencia cotidiana se ha incrementado en el ámbito de la pareja y en la violencia sexual las mujeres representan el 86% del total de las víctimas de este delito, siendo además las niñas y las adolescentes las principales afectadas por esta forma de violencia. En el marco del conflicto armado las mujeres de todas las edades son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados.

Las mujeres y niñas ven constantemente limitada su autonomía física por la violencia ejercida contra ellas- Para las mujeres y jóvenes la autonomía económica es reducida por la inserción desigual en el mercado laboral y las políticas neoliberales vigentes; y la autonomía política es escasa con reducida participación en los escenarios de toma de decisiones Persisten desigualdades de género que limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y su autonomía en diferentes esferas de la sociedad.

Los Derechos Étnicos y racismo estructural: la población indígena y afrocolombiana se enfrentan a la extrema pobreza y exclusión. En todas las regiones de Colombia el porcentaje de indígenas y afrodescendientes que sufren hambre es mayor que el de la población no étnica. Persiste un racismo estructural y una dinámica de discriminación que ponen de manifiesto la desigualdad de oportunidades experimentada por ellos respecto del resto de la población constatándose en distintos indicadores (tasa de mortalidad infantil, esperanza de vida, pobreza y extrema pobreza, desempleo, informalidad, etc.).

Los principales ejes problemáticos de la situación de los afrodescendientes en Colombia destacados por la OEA son: i) la baja productividad y competitividad de las actividades productivas; ii) los bajos niveles de escolaridad debido a dificultades de acceso, permanencia y calidad del ciclo educativo, lo que dificulta la superación de la pobreza; iii) la fragmentación del tejido social en función del desplazamiento forzado; iv) políticas, planes, programas, proyectos y normas insuficientes o que no se implementan de manera adecuada y v) las prácticas sociales de discriminación racial (OEA, 2011).

El Derecho al desarrollo y exclusión: El modelo de desarrollo se sustenta desde los años 90 en unas políticas neoliberales de crecimiento económico y una apertura económica tan acelerada como desordenada que ha priorizado dentro del proceso de globalización la dinámica financierista de la economía, la reprimarización de la economía y privatización de los servicios.

Como país rico en minería (esmeraldas, oro, carbón, plata, etc.) y en reservas de petróleo y gas se ha privilegiado una política de extractivas y un modelo de desarrollo rural un modelo de desarrollo extractivista y depredador del medio ambiente basado en la explotación minera y de hidrocarburos, y favoreciendo la implementación de monocultivos y amplios proyectos agroindustriales (palma de aceite, maderables, biocombustibles).

Este modelo ha resultado contraproducente y destructivo para la economía tradicional campesina que se caracteriza por la producción a baja escala –esencialmente para la subsistencia familiar-. El resultado ha sido alta concentración de la propiedad de la tierra (Gini, 0,85), cambios en el uso del suelo y degradación ambiental con afectación de las áreas históricas de producción de alimentos, áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, y áreas boscosas; destrucción de la economía campesina; y se atenta contra la seguridad y soberanía alimentaria. Colombia es el país de América Latina con mayor concentración en la tenencia de tierra, en un continente donde los niveles de concentración son de por sí muy altos. El país tiene una profunda desigualdad en la distribución de tierras. Las mujeres solo tienen titularidad sobre el 26% de las tierras

El país ha pasado a ser una sociedad predominantemente urbana con un desarrollo difuso de la industria manufacturera y, de forma más creciente, a intensificar el empleo en los sectores terciarios, de servicios donde alrededor del 60% se incorpora al mundo laboral desde la informalidad y sin prestaciones sociales y más del 50 % son cuentapropistas. La realidad laboral incide de manera agresiva en las mujeres persistiendo no sólo la brecha salarial sino una profunda discriminación de género y violación de los derechos laborales en las mujeres.

El resultado es una sociedad inequitativa y desigual sin justicia de género y con violaciones persistentes a los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

La sociedad colombiana fragmentada y descrédito de la clase política

Pese al progreso y el crecimiento económico, la sociedad colombiana se caracteriza por ser una sociedad jerarquizada en términos de clases sociales, género y étnico/racial. El país tiene profundas desigualdades sociales y económicas entre regiones y una amplia inequidad social que se refleja en: a) *discriminación, exclusión social y económica de las mujeres*, especialmente aquellas que pertenecen a sectores populares y *ejercicio persistente de los distintos tipos de violencias* en contra de ellas (particularmente violencia sexual y económica). Patrones todos ellos agudizados por el conflicto armado b) *marginalización y discriminación étnica afrodescendiente e indígena* c) *Exclusión social y política*.

La guerra deja y profundiza una fractura social y el modelo económico y las políticas no distributivas acentúan la marginalización de amplios sectores populares rurales y urbanos; discriminación de género, el racismo estructural y la falta de garantías de derechos humanos y de ciudadanía plena.

La democracia formal está sumergida en un contexto de clientelismo, corrupción y falta de garantías de participación política que obstaculiza la profundización democrática y las transformaciones de desarrollo inclusivo que deberían darse en el marco de la implementación de los Acuerdos de la Habana.

Accisol en Colombia

1. Nuestra Identidad

Accisol fundada en el año 2008 en Barcelona, Catalunya, España, es una Organización no Gubernamental (ONG) para el Desarrollo y los Derechos Humanos, civil, plural, independiente de toda organización política, religiosa, sindical o empresarial y de carácter democrático y participativo.

Como entidad no gubernamental es un espacio de encuentro destinado a favorecer:

- a) la reflexión y la investigación-acción ciudadana para el Desarrollo y los Derechos Humanos en el marco de acciones integradas en el campo de la incidencia política y la sensibilización social.
- b) la formación y el intercambio de saberes en torno a las realidades Sur-Norte y Sur-Sur del desarrollo desde una perspectiva interdisciplinar y desde los derechos humanos.
- c) el apoyo y cooperación a las acciones colectivas de desarrollo y de ciudadanía de Movimientos Sociales y Organizaciones No Gubernamentales de América Latina.
- d) el derecho al desarrollo sin discriminaciones, la igualdad de género y étnica, y el derecho a defender derechos sin exclusiones.
- e) el empoderando a los titulares de derechos para el ejercicio pleno de la ciudadanía promoviendo el derecho de tod@s l@s hombres y mujeres a participar, incidir y a tomar decisiones sobre un desarrollo más justo, con justicia de género y sostenible.

2. Accisol en Colombia (Oficina Regional)

ACCISOL se define como una ONG de cooperación en el ámbito del desarrollo y la incidencia en materia de desarrollo y derechos humanos con oficina regional operativa en América Latina –sede en Colombia- y de gestión e incidencia en su sede de Barcelona (Catalunya, España).

Presencia:

Estamos en el país de forma institucional desde el año 2008 y con una larga trayectoria y presencia de más de dos décadas de los miembros que constituyen el equipo. De acuerdo a nuestra misión institucional de alianzas apoyamos y acompañamos a nuestras copartes organizaciones sociales y plataformas regionales o nacionales.

Accisol tiene una histórica presencia en Colombia acompañando y apoyando los proyectos e iniciativas de sus copartes y organizaciones aliadas en materia de defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres en el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de paz y el desarrollo local y la participación ciudadana.

De la misma manera, tiene una amplia trayectoria, desde su mandato político y línea estratégica institucional: Intercambio de Saberes, en propiciar espacios de encuentro y reflexión entre miembros del mundo académico, organizaciones sociales y Ong's, sector privado y Titulares de Obligaciones y Responsabilidades para promover y fomentar el diálogo social entre los diferentes actores del desarrollo y la institucionalidad y profundizar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia local y territorial.

Nuestra Opción

Nuestra actuación se orienta a fortalecer a las organizaciones sociales como actores locales del desarrollo y la paz, favorecer el empoderamiento y el protagonismo de los Hombres y Mujeres como sujetos políticos. Y, desde el estrecho relacionamiento con las organizaciones sociales, acompañamos y complementamos las actuaciones de incidencia política para revertir las situaciones de injusticia social y discriminación; violencia contra las mujeres y niñas; violaciones de los derechos humanos y del derecho a la paz.

Atendiendo a los propósitos generales y al Plan institucional, Accisol define tres ejes de intervención estratégica en el país que enmarcan su actuación desde el propósito general del Derecho al Desarrollo y el incentivar la interdependencia entre el desarrollo y los derechos humanos en su integralidad tanto civiles y políticos como económicos sociales culturales y ambientales (DESCHA); y, a partir de los principios institucionales de relacionamiento con las organizaciones sociales y entidades del país

3. Lineamientos Estratégicos de Actuación en Colombia

Objetivo General de Actuación en el país

Contribuir desde la solidaridad y la subsidiariedad, a la Paz estable y duradera en Colombia desde la vigencia del derecho al desarrollo y los derechos humanos en su integralidad; la justicia de género; y la perspectiva étnica y territorial. Y apoyar la erradicación de las pobrezas y desigualdades que afectan primordialmente a mujeres y a población afrodescendiente exigiendo una vida digna y una ciudadanía plena sin discriminaciones ni racismo en el marco de un desarrollo justo, sostenible y equitativo.

Objetivos estratégicos específicos de Actuación en el país

Los objetivos estratégicos específicos de actuación en el país, en consonancia con las Tres Líneas Estratégicas Institucionales de intervención¹ son:

- OE1 Promoción y protección del derecho al desarrollo y la interdependencia de los derechos humanos, democracia y desarrollo, con justicia de género y perspectiva étnica
- OE2 Lucha contra la discriminación de género y la defensa de una vida libre de violencia para una ciudadanía plena de las mujeres y niñas.
- OE3 Democracia, el derecho a vivir sin guerra y la construcción de paz desde la Verdad, Justicia y Reparación
- OE4 Promoción desarrollo local, inclusión social y ampliación de la ciudadanía plena sin exclusiones
- OE5 Intercambio de saberes e investigación aplicada a la sensibilización social y a la incidencia política

4. Organización Institucional en Colombia

Accisol en Colombia dispone de acuerdo a las directrices de la entidad de tres Unidades programáticas para la actuación en Colombia:

Unidad de Cooperación y proyectos.

- Gestión de la estrategia de cooperación en base a Programas y Proyectos para el desarrollo en el país, de acuerdo a los lineamientos estratégicos institucionales.

Unidad de Incidencia e Intercambio de Saberes

- Gestión de la acción de incidencia política / Investigación aplicada a la incidencia.

¹ El Plan Institucional 2016-2021 define tres Líneas Estratégicas Institucionales de Intervención: 1) Investigación aplicada a la Incidencia social y política (Programa Observación de la Deuda Social y Desarrollo) 2) Sensibilización y Formación Intercambio de Saberes 3) Cooperación solidaria para la Acción Colectiva y de Ciudadanía.

- Acción articulada en alianza con Ong´s europeas y concertada con Organizaciones Aliadas colombianas en el marco sobre cooperación y desarrollo; cooperación y derechos humanos y cooperación y paz ante: Embajada de España, AECID, ACCD, Delegación Europea, Naciones Unidas.
- Coordinación de la acción de cooperación de la transferencia de conocimientos

Transferencia de fortalecimiento institucional a las copartes

- Dinamizar en el país una estrategia de generación de espacios de aprendizaje, análisis e intercambio interactoral para fortalecer a las actoras y actores sociales de los procesos de la formulación del desarrollo, justicia de género y la construcción de la paz

Transferencia de conocimientos desde programa de Observación de la Deuda Social y Desarrollo (ODESDO)

- Colaboración Interinstitucional con CiDESD (transferencia de conocimiento y acción concertada destinada a la observación y estudio para la incidencia en temas de la deuda social en desarrollo local y derechos (DHESCA), justicia de género y vida libre de violencias y ciudadanía y políticas públicas Interlocución institucionalidad pública

Unidad Administrativa

- Gestión Administrativa y financiera para el desarrollo de las actividades administrativas y contables.

La oficina cuenta con el apoyo en todos los aspectos institucionales: políticos, sociales y administrativos y contables de la sede en Barcelona

5. Cooperación y Proyectos en Colombia

a) Las Líneas Estrategias de Cooperación

Las Líneas Estrategias de Cooperación en Colombia con las ONG´s y organizaciones sociales aliadas y copartes son tres:

- I. Derechos Humanos, PAZ y lucha contra la discriminación étnica (población afrodescendiente)
- II. Justicia de Género, Derechos Humanos de las Mujeres, y Desarrollo
- III. Desarrollo Local y Ciudadanía

b) Política de Relacionamento:

La relación con las organizaciones y entidades sociales en Colombia, de acuerdo a nuestro mandato institucional, en la política de relacionamiento, se basará en dos premisas: solidaridad y derechos humanos y los siguientes principios:

- a) Afinidad en el modelo de desarrollo alternativo social y humano desde la justicia de género y los derechos humanos y basado en la igualdad del derecho de ciudadanía apoyada en el respeto por la diversidad étnica y cultural, y la protección del medioambiente como un bien universal.
- b) Una cooperación basada en el respeto mutuo, la confianza y preocupaciones comunes sobre la injusticia que genera desigualdades y pobreza, particularmente a las mujeres y niñas
- c) Compromiso por la defensa de una vida digna mediante la mejora de las condiciones de vida de la gente y el ejercicio del derecho a un desarrollo justo y sostenible, incluyente y equitativo para todas y todos.
- d) Establecer relaciones y alianzas estratégicas con organizaciones y participar activamente con plataformas y redes, sin comprometer su soberanía, para potenciar la actuación en la sensibilización, educación y la incidencia social y política en favor de la población del Sur.
- e) Compromiso de transparencia en las actuaciones y en la rendición de cuentas de las iniciativas y proyectos implementados tanto por parte nuestra como de nuestras copartes.

c) Marco de Copartes y Aliados

Se diseña de acuerdo a las Áreas programáticas plan país de intervención y las tres líneas de cooperación.

-Se define proceso de intervención país de acuerdo al criterio de:

- Gradualidad
- Progresividad
- complementariedad de copartes

-Marco de aliados se define con:

Ong´s y organizaciones sociales afines a las apuestas y, preferencialmente, medianas de carácter nacional y/o local con:

- Intervención inserta en sectores populares urbanos y rurales en el desarrollo local y territorial
- Trabajo integral desde la justicia de género y los derechos humanos en su integralidad y con perspectiva étnica.
- Intervención de las actuaciones definida integralmente a tres niveles: personal / asociativo / societal
- Trabajo enfocado desde el fortalecimiento y ampliación de ciudadanía y exigibilidad de derechos.
- Trabajo contemplando el ejercicio de incidencia social y política y el derecho a la participación.

d) Aliados Estratégicos para la actuación de cooperación e incidencia

Se sitúan desde el Derecho al desarrollo y la lucha contra la pobreza y discriminación social y política con organizaciones sociales y redes en 6 temas:

- Los Derechos de las Mujeres y niñas y una Vida Libre de Violencias
- El Derecho a la Paz con Verdad, Justicia y Reparación
- Derecho al Trabajo Digno y Economía Social y Solidaria con perspectiva de género
- Derechos Humanos, Ciudadanía y Participación
- Desarrollo Rural y Territorial
- Cooperación y Derechos Humanos

e) Zona geográfica de actuación en el país

- Área Costa Atlántica: Cartagena de Indias,
Departamento Bolívar
Región Montes de María
- Región Antioqueña: Medellín
Departamento de Antioquía
- Región Centro: Bogotá
- Región Valle: Cali
Sur del Departamento Valle del Cauca
Región Norte-Cauca

Justificación

La pandemia COVID-19 colocó al mundo en un contexto excepcional, provocando una exacerbación de las desigualdades estructurales preexistentes en todos los ámbitos ya sea el económico, el sanitario, la educación o la seguridad y la protección social.

En estos tiempos de crisis y de distanciamiento social las mujeres, jóvenes y niñas se enfrentan a repercusiones desproporcionadas con consecuencias personales de gran magnitud. Entre otras:

- Las medidas de distanciamiento social, el cierre de los colegios y los sistemas sanitarios sobrecargados han supuesto una mayor demanda de las mujeres y niñas para cubrir las necesidades básicas de supervivencia de la familia y el cuidado de las
- Muchas mujeres han sido despedidas o han tenido que dejar sus trabajos remunerados (formales o informales) aumentando la dependencia e incrementándose la pobreza entre las mujeres y en los hogares que son cabeza de familia.
- Las mujeres de la economía popular que tienen sus iniciativas económicas pierden sus ingresos diarios y corren el riesgo de perder sus medios de vida sostenibles que les permite tener una vida digna y sostener a la familia.
- Ha aumentado la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que llevan a cabo las mujeres en el hogar con sobrecarga física y mental.
- Las restricciones de movimiento y las presiones sociales y económicas en los hogares están provocando un aumento de la violencia de pareja contra las mujeres. Muchas de estas mujeres están ahora atrapadas en casa con sus maltratadores y corren un mayor riesgo de sufrir otras formas de violencia,
- Otras formas de violencia aumentan en los hogares. Las jóvenes y las niñas padecen un riesgo elevado de sufrir violencia como es el acoso, abuso y violación sexual.
- Con la aplicación de restricciones al movimiento y un uso acentuado del internet, la violencia contra las mujeres, particularmente jóvenes y niñas en línea ha aumentado.
- La sobrecarga de los sistemas sanitarios y la reasignación de los recursos para responder a la pandemia pueden dificultar aún más la prestación de los servicios sanitarios exclusivos para los controles de gestación, salud sexual y reproductiva y el bienestar de las mujeres y las niñas.
- Las mujeres ante la situación de confinamiento con sobrecarga de responsabilidades del cuidado, angustias económicas e incremento de violencias en el hogar aumentan los efectos desfavorables que deterioran la salud física y

mental de las mujeres pero es menos probable por la situación de aislamiento y sanitaria que no puedan acceder a los servicios sanitarios y a los medicamentos.

- En las zonas de conflictos y crisis humanitarias, las mujeres, jóvenes y niñas - refugiadas, desplazadas- corren un mayor riesgo y están más expuestas a sufrir violencia de género y enfermedades y sufrir el COVID-19

La pandemia del COVID-19, ha hecho más evidente las desigualdades sociales y de género. Las mujeres son las más afectadas por el aumento de desempleo, pérdida de ingresos, la pobreza, la sobrecarga de cuidados no remunerados y las violencias de género.

La pandemia COVID 19 expandió y amplió las desigualdades de género. Se vulneran los derechos y libertades de las mujeres más allá de la violencia física y sexual.

La pandemia afianza una sociedad de la información y de la digitalización abriendo nuevos tipos de relacionamientos tanto a nivel personal como sociales y de ejercicio de ciudadanía. Esta realidad pone en evidencia las profundas brechas de género y etarias digitales que afectan a las mujeres tanto en el acceso y tenencia de herramientas tecnológicas como en el uso de las mismas teniendo como efecto un incremento de discriminaciones y exclusiones.

En Colombia

Efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID-19²

Acción

Uno de los efectos más inmediatos fue la caída de la producción en diferentes sectores económicos, la reducción del consumo privado y la pérdida de empleos. Esta situación, llevará a Colombia a su primera recesión en el Siglo XXI, tras 20 años de estabilidad

Los sectores económicos más afectados son las actividades artísticas y recreativas (-37,1%), el comercio (-34,1% y la construcción (-33,2%) con tasas de crecimiento negativas entre 2019 y 2020. Sectores que han representado retrospectivamente el 40% del Producto Interno Bruto del país y aproximadamente el 50% de los empleos.

En términos del mercado laboral dos hechos adicionales son importantes de destacar. Primero, la brecha de género en la tasa de desempleo se ha ampliado, pasando de un 4,8 puntos porcentuales en enero al 8,9 puntos porcentuales en noviembre de 2020, con su valor más alto en octubre (9,9 puntos porcentuales). Segundo, hubo incremento del empleo informal entre el 2019 y el 2020 de un 1,5 puntos porcentuales; un aumento que además evidencia una brecha a favor de esta forma de trabajo sobre el empleo formal.

El tercer efecto tiene que ver con el ingreso, la pobreza y las desigualdades. Se prevé una contracción promedio anual del ingreso de los hogares equivalente al 23%, e igual al 20% si se consideran las transferencias monetarias del Gobierno Nacional (Núñez, 2020). Como resultado, se espera que la incidencia de la pobreza sea del 44,1% y de pobreza extrema sea del 12,1%. Cifras similares a las observadas en Colombia en el 2010.

Desde que se reportó el primer caso en el país el 2 de marzo de 2020 en Colombia, los indicadores económicos y sociales han reportado retrocesos que se ven reflejados en menores condiciones de bienestar frente al 2019, e incluso similares a los del 2010.

² PNUD Un año de pandemia: impacto socioeconómico de la COVID-19 en Colombia. Marzo, 2021.

Atendiendo a los efectos de la crisis social, económica y sanitaria sobre las mujeres y considerando el trabajo de cooperación en los países, el marco de copartes y la experiencia y el conocimiento especial de Accisol se definen tres Líneas de Actuación para contribuir a dar respuesta a las necesidades de las mujeres en los contextos específicos de la reactivación económica.

La Actuación tiene como punto de partida un enfoque integral, dinámico y procesual orientado a pasar de la emergencia a la estrategia con una mirada en la transformación social que contribuya a garantizar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en tiempos postpandémico.

La Actuación se desarrollará en el marco de intervención definido por el Plan País correspondiente y apoyando las iniciativas de las copartes.

- **Tres Líneas de Actuación:**

1. **Independencia Económica y fortalecer las iniciativas económicas de las mujeres de la Economía popular, social y solidaria (EPSS).**

2. **Inclusión Digital y empoderamiento**

3. **Mujeres libres de violencia machista**

- **Apuestas de Intervención**

1. **Independencia Económica y fortalecer las iniciativas económicas de las mujeres de la Economía popular, social y solidaria (EPSS).**

En tiempos de pandemia el trato injusto y desigual que reciben las mujeres trabajadoras se ha acentuado

En la recuperación económica las mujeres son discriminadas y no hay igualdad de género para acceder al mercado laboral.

Las mujeres trabajadoras que integran la EPSS viven de su trabajo, Dependen fundamentalmente de la continua realización y desarrollo de su propia fuerza de trabajo (energía, destrezas, conocimiento). Las iniciativas expresan creatividad, capacidad de resiliencia e innovación y constituyen medios de vida sostenible y de vida digna. y buscan la reproducción ampliada de la vida.

La Economía Popular está plenamente interrelacionada y con intercambios permanentes con la economía empresarial y la economía del Estado; pero no ha recibido apoyos significativos y los emprendimientos de las mujeres corren el riesgo de desaparecer y con ello quedarse sin los medios de vida que durante años les ha permitido vivir dignamente y sostener a la familia.

L1 Apoyamos el acceso a recursos financieros y de materiales para las iniciativas económicas de las mujeres de la ESS.

L2 Impulsamos un mercado alternativo social con apoyo digital en el territorio local.

L3 Favorecemos el posicionamiento de ciudadanía de las mujeres-EPSS, su Rol y su Voz como sujetas de derechos en el territorio.

L4 Apoyamos la visibilización de la EPSS, sus valores, la contribución al crecimiento económico y al desarrollo sustentable.

2. Inclusión Digital y empoderamiento

Durante la etapa de confinamiento y aislamiento social debido a la pandemia Covid-19 la digitalización ha jugado un papel importante para la vida personal, familiar, social y ciudadana, y central para soportar el sistema productivo, educativo, sanitario y de servicios públicos.

En la fase de recuperación económica la tecnología ha quedado instalada ocupando un papel fundamental en todos los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos generando nuevos tipos de relacionamientos comunicacionales como dinámicas de trabajo y ejercicio ciudadano.

La nueva era digital y tecnológica pone de manifiesto la persistente y silenciosa brecha de género digital que se expresa en la desigualdad en el acceso y tenencia, el uso y aprendizaje de la tecnología. Brecha donde intersecciona el género, la condición socioeconómica, la etnia y la edad.

Las mujeres de la EPSS si bien usan la tecnología básica no están apropiadas ni empoderadas en el ámbito digital. Las disparidades en el acceso al uso y aprendizaje de la tecnología les limitan su recuperación económica y sus posibilidades de insertarse en el mercado local en igualdad de condiciones.

El empoderamiento digital es estratégico para las mujeres contribuye a cerrar la brecha y desigualdad existente sobre todo en mujeres adultas de los sectores populares y contribuye ir a generar condiciones para la igualdad política, económica y social.

L1 Fomentamos la alfabetización y formación digital de las mujeres.

L2 Fomentamos el proceso de transformación digital de las iniciativas económicas de la EPSS y expandiendo conocimiento digital.

L3 Promovemos la inclusión en el mercado con la incorporación digital y presencia activa en el internet.

L4 Impulsamos un mercado alternativo digital de las mujeres emprendedoras de la EPSS.

3. Mujeres libres de violencia machista

La violencia machista contra las mujeres y niñas está ampliamente extendida en todos los países y en todos los grupos étnicos y en todas las clases sociales.

La violencia contra las mujeres es un componente estructural del sistema de opresión de género y constituye una de las violaciones de derechos humanos más grave y habitual

En tiempos de pandemia la violencia contra las mujeres en todas sus formas no sólo ha aumentado en número de acciones violentas y feminicidas sino que se ha intensificado en múltiples formas sobre las mujeres de todas las edades.

En etapa de recuperación la necesidad de protección y seguridad de las mujeres víctimas y sobrevivientes ha aumentado ante un afianzamiento de los contravalores patriarcales y una naturalización de las violencias contra las mujeres.

En estos tiempos pandémicos Accisol contempla el apoyo con sus dos prioridades estratégicas *Justicia de Género e Igualdad en el Desarrollo y Terminar con la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas*.

L1 Denunciando la desigualdad y la discriminación.

L2 Visibilizar y Dar a conocer socialmente la situación de las violencias que se ejerce contra las mujeres y niñas.

L3 Ejercer la exigibilidad y movilización ciudadana contra la violencia de género.

L4 Acciones para favorecer la prevención y protección de las víctimas.

L5 Acciones de denuncia y sanción social.

L6 Apoyar a las organizaciones de mujeres como expresión social y política organizada en la defensa del Derecho a una Vida Libre de Violencias.